CONSORCIO
SEÑALIZACIÓN VIAL HIC

Barranquilla, marzo 11 de 2021 **COM-011-ZONA2**

Señores
INTERVENTORIA VIAL I
Atn: Valery Lozano
Bogotá

Referencia: IMPLEMENTACIÓN DE LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD VIAL, PROGRAMA PEQUEÑAS GRANDES OBRAS PGO II, EN SIETE (7) ZONAS DEL PAIS, EN EL MARCO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No 219143 – Grupo 2 - Contrato N° 2210020

Asunto: Remisión de Acta de Inicio

Cordial saludo,

Por medio de la presente, enviamos el acta de Inicio Firmada del Grupo 2 del contrato referenciado.

Atentamente:

_____

JUAN CARLOS VELASCO KASIMIR
Representante Legal Suplente
CONSORCIO SEÑALIZACIÓN VIAL HIC

cc Supervisor Enterritorio – Alvaro Sanchez Rosero

enterritorio
Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial
FECHA 12/03/2021
HORA: 10:15:21
20214300081942

CONVENIO O CONTRATO No:	2210020
LINEA DE NEGOCIO ó TIPO DE CONTRATO:	OBRA
OBJETO:	IMPLEMENTACIÓN DE LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD VIAL, PROGRAMA PEQUEÑAS GRANDES OBRAS PGO II, EN SIETE (7) ZONAS DEL PAIS, EN EL MARCO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No 219143 Grupo 2
ALCANCE	La descripción técnica detallada del proyecto y el alcance del contrato a realizar, se encuentran debidamente discriminados en el numeral 2.2, del Documento de Estudio Previo, el cual hace parte integral del presente documento.
VALOR:	$1.151.788.500
CUOTA DE GERENCIA o GESTION	N/A
CONTRATANTE	EMPRESA NACIONAL PROMOTORA DEL DESARROLLOTERRITORIAL ENTerritorio.
CONTRATISTA:	CONSORCIO SEÑALIZACIÓN VIAL HIC
PLAZO:	CIENTO TREINTA Y CINCO (135) DÍAS CALENDARIO. El plazo de ejecución se contará a partir de suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución**.**

Los suscritos mediante el presente documento, dejan constancia del inicio real y efectivo del <convenio/contrato> anteriormente citado, previo cumplimiento de los requisitos de legalización del mismo.

A continuación, se relacionan las garantías que amparan el acuerdo de voluntades.

Garantías:

Póliza No.	Fecha Expedición	Amparo	Vigencia	Tomador	Beneficiario	Valor Asegurado
BQ–100037664	05/02/2021	CUMPLIMIENTO	05/02/2021-28/02/2022	CONSORCIO SEÑALIZACIÓN VIAL HIC	EMPRESA NACIONAL PROMOTORA DEL DESARROLLO TERRITORIAL - ENTERRITO	$ 345.536.550
		BUEN MANEJO DEL ANTICIPO	05/02/2021-28/02/2022			$ 115.178.850
		PRESTACIONES SOCIALES	05/02/2021-28/02/2022			$ 57.589.425
		CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO	28/06/2021 28/06/2026			$115,178,850.00
		ESTABILIDAD DE LA OBRA	28/06/2021 28/06/2024			$ 345.536.550
BQ–100009612	05/02/2021	RESPONSABILIDAD CIVIL	05/02/2021 28/06/2021	CONSORCIO SEÑALIZACIÓN VIAL HIC	EMPRESA NACIONAL PROMOTORA DEL DESARROLLO TERRITORIAL - ENTERRITO	345,536,550.00

En consecuencia, se procede a la iniciación del contrato el día 10 del mes Marzo del año 2021, el cual debe concluir el día 22 del mes Julio del año 2021.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella.

Firma	**Firma**
NOMBRE **REPRESENTANTE LEGAL INTERVENTORÍA**	**NOMBRE** **REPRESENTANTE LEGAL CONTRATISTA**

Original: ENTerritorio

Copias:
Contratista/Interventoría/Cliente

Nota Generales:

Para la suscripción del acta de inicio será necesario verificar el cumplimiento de los siguientes requisitos:

- El <convenio/contrato> debe encontrarse perfeccionado (verificar en el convenio/contrato los requisitos de perfeccionamiento en la cláusula correspondiente).
- La garantía única debe encontrarse debidamente aprobada por el Contratante

Notas aplicables a la suscripción del Acta de Inicio de Contratos Derivados

- Previo a la suscripción del acta de inicio de los contratos, recibir en los casos que aplique, para su revisión y aprobación las hojas de vida del equipo de trabajo presentado por el Contratista, diferente al que fue objeto de evaluación por parte de ENTerritorio en desarrollo del proceso de selección. Para el efecto deberá revisar la formación académica y las certificaciones de experiencia general y específica de conformidad con los criterios y metodología establecida en las reglas de participación que dieron origen al contrato y suscribir el Acta de Aprobación de Personal para la Ejecución del Contrato, formato FMI029, la cual deberá estar anexa al Acta de Inicio.

Anexos (según aplique):

- La acreditación por EL INTERVENTOR de que todo el personal necesario para el inicio de la ejecución del contrato se encuentra afiliado a los Sistemas de Seguridad Social en salud, pensiones y riesgos profesionales, incluso los trabajadores independientes y que los pagos de las cotizaciones respectivas se encuentran al día.
- La comprobación por el contratista ante ENTerritorio, de que todo el personal necesario para el inicio de la ejecución del contrato se encuentra afiliado a los Sistemas de Seguridad Social en salud, pensiones y riesgos profesionales, incluso los trabajadores independientes y que los pagos de las cotizaciones respectivas se encuentran al día.
- Para acreditar la calidad de supervisor, se deberá anexar la comunicación de delegación correspondiente o copia del contrato, según sea lo pertinente.